



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
105	Ministerio de Cultura y Deportes	22	22	<u>1,929,334</u>	<u>1,929,334</u>

Fuente de financiamiento: 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>1,929,334</u>	<u>1,929,334</u>
<b>Ministerio de Cultura y Deportes</b>	<u>1,929,334</u>	<u>1,929,334</u>
Gastos de Funcionamiento	1,929,334	
Componentes de Inversión		<u>1,929,334</u>
Inversión Física		1,929,334

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q1,929,334), contenida en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

*Dorval Cartas*

Dorval Cartas  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Edwin Martínez  
Ministro de Finanzas Públicas

